



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 7 de febrero de 2007

CIRCULAR NO. 23

**CC. COORDINADORES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco de la elaboración de la Estadística de las elecciones locales 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) ha programado la preparación del documento "Estadística de participación electoral 2006", cuyo proyecto de contenido fue conocido por la Comisión de Organización y Geografía Electoral el 13 de julio del año pasado.

A través de dicho documento, se presentarán datos sobre el perfil demográfico de los ciudadanos que asistieron a las urnas el pasado 2 de julio, mediante un ejercicio de tipo censal que tomará como insumo los datos sobre el sexo y edad de los ciudadanos que aparecen en la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y en el Acta de electores en tránsito de las casillas especiales, utilizadas por las Mesas Directivas de Casilla para la recepción de la votación.

Para cumplir con dicha actividad, una vez que ha concluido el proceso electoral en términos de lo dispuesto en el artículo 137 del Código Electoral del Distrito Federal, y dado que el 30 de enero pasado el Consejo General autorizara la apertura de las bodegas distritales, les instruyo para que realicen la extracción de los ejemplares de la Lista nominal bajo su resguardo en las bodegas distritales, con el objeto de proceder única y exclusivamente a la identificación de los datos de sexo y edad de los votantes. Dichos datos serán asentados en el *Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de participación electoral SIEP 2006*, conforme les ha explicado la DEOyGE en la reunión de trabajo del 1 de

noviembre pasado, y durante la instalación del sistema los días 10 al 14 de noviembre de 2006.

No omito enfatizar la obligación de aplicar un procedimiento interno que garantice la confidencialidad de los datos, desde la extracción de dichos documentos de los paquetes electorales hasta su reingreso en bodegas y posterior destrucción, junto con los demás elementos de la documentación electoral.

Con el propósito de que conozcan las fechas límite establecidas para el procesamiento de la información en comento, se anexa el calendario de plazos por distrito. Ello no obsta para que aquellos órganos que finalicen antes de su fecha correspondiente, soliciten con anticipación el retiro de la base de datos a la DEOyGE.

Reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

- C.c.p Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Presente.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo.- Consejero electoral Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero electoral Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz.- Consejero electoral Integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Mtro. Néstor Vargas Solano - Consejero electoral del IEDF.- Presente.
Lic. Carla Astnd Humphrey Jordan.- Consejera electoral del IEDF.- Presente.
Lic. Yolanda Columba León Manríquez.- Consejera electoral del IEDF.- Presente.
Lic. Iván Huesca Licona.- Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Federico Osorio Espinosa.- Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.- Presente.

IHL/AAS/gacd